Comisión Técnica Mixta de Salto Grande

Gerencia Ingeniería y Planeamiento

Concurso Combinado Nº 207
Jefe Unidad Gestión de Activos

Llamado a Concurso Combinado para seleccionar **Jefe de Unidad gestión de Activos ,** categoría V, de nacionalidad uruguaya, perteneciente al Área Ingeniería, para desempeñarse en la Gerencia de Ingeniería y Planeamiento en el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

Objetivo del puesto

Planificar, Supervisar y Ejecutar tareas técnico-administrativas vinculadas a la Gestión de Activos Físicos dentro de la organización bajo la guía de ISO 55000 y PAS 55., como así del modelo de gestión de Ingeniería de Confiabilidad.

Tareas específicas:

- Analizar, evaluar y actualizar el Inventario de activos físicos
- Gestionar el sistema de gestión de activos físicos y colaborar con los otros equipos.
- Analizar y evaluar el uso de las mejores prácticas para la gestión de los activos físicos
- Desarrollar y participar en la ingenieria de confiabilidad
- Colaborar en desarrollar el centro de salud de activos del CHSG
- Supervisar el adecuado registro de información del programa computarizado de gestión de activos y de mantenimiento.
- Conducir grupo de análisis de criticidad, de fallas, de riesgos de procesos, de confiablidad, etc.
- Colaborar en la Implantación, desarrollo y administración de las herramientas informáticas y soportes digitales de las actividades de la gestión de activos.
- Supervisar y controlar la calidad de los registros de los programas computarizados de gestión de activos.
- Colaborar con las áreas operativas en el desarrollo de los planes de mantenimiento, acciones correctivas, acciones preventivas, y eventuales planes de mejoras.
- Contribuir en el mantenimiento del archivo técnico para su uso en la gestión de activos.
- Colaborar en la definición, cálculo y seguimiento de indicadores.
- Redactar informes vinculador a la gestión de activos.
- Participar en la preparación de pliegos, estudio de ofertas y recomendación de adjudicación de los proyectos que le sean encomendados, así como su implementación y seguimiento.
- Participar en las actividades de planificacion y renovación de activos estratégicos del CHSG.

Requisitos excluyentes:

1. Nacionalidad: Uruguaya

2. Edad: hasta 50 años, cumplidos a la fecha de cierre de inscripciones. 1

3. Formación requerida: Universitario Graduado de Ingeniero Industrial, Mecánico o Eléctrico, Ingeniero Tecnológico (UTU) Graduado en Electrónica o Electrotecnia.

4. Experiencia mínima requerida: Experiencia mínima comprobable de tres años en tareas de Gestión de Activos y de Mantenimiento en empresas industriales, en planificación y coordinación de grupos de análisis.

5. Residir en la ciudad de Salto/ Concordia o zonas aledañas al momento de la designación en el cargo. Es condición ejercer el cargo en el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

6. Carnet habilitante para conducir automóviles.

Conocimientos requeridos para el cargo:

- Gestión de Activos
- Ingeniería en Confiabilidad
- Planificación y Programación de Mantenimiento / Obras de Renovación e Instalación.
- Gestión de Riesgos Operativos
- Software de Gestión de Activos y Mantenimiento
- Gestión de Proyectos

Requisitos preferentes que se valorarán:

- Experiencia en posiciones con personal a cargo
- Posgrados, cursos o especializaciones afines a la posicion.
- Dominio de Inglés
- Participación en Ponencias en Congresos, publicación de trabajos, consultorías, peritajes, etc.
- Conocimiento en elaboración y seguimiento de Presupuestos
- Experiencia en Diseño, Adquisición, Construcción/Instalación de Equipos y Sistemas industriales
- Experiencia en Técnicas de RCM2, AMFE y/o Análisis de Fallas
- Conocimiento en ISO 55.000 y/o PAS 55
- Conocimiento en ISO 31.000

Informacion adicional:

Reporta al Jefe de Sector Ingenieria.

Tiene aproximadamente 3 personas a cargo.

[1] No se aplica para postulantes internos a la Organización.

Competencias requeridas:

Competencias Organizacionales	Nivel		Competencias Específicas	Nivel
Planificación y Organización	Avanzado		Liderazgo	intermedio
Orientación a Resultados	Avanzado		Toma de Decisiones	Intermedio
Trabajo en Equipo	Avanzado		Negociación	Intermedio
Comunicación	Avanzado		Desarrollo de Relaciones	Avanzado
Adaptabilidad	Avanzado		Proactividad	Avanzado

Etapas del proceso:

1. Recepción de postulaciones. Verificación inicial del cumplimiento de los requisitos excluyentes.
2. Evaluación de Aptitud Técnica Se realizará una prueba con el objetivo de indagar los conocimientos requeridos y el perfil solicitado. La misma se dividirá en una Evaluación Escrita y una Evaluación Oral.

   2.a) Prueba escrita: Se realizará una prueba de conocimientos teóricos escrita. **Puntaje Máximo: 20 puntos. Mínimo Requerido: 10 puntos.**

   2.b) Prueba Oral: Los postulantes que hayan superado el mínimo requerido en la prueba escrita, serán convocados a esta instancia. **Puntaje Máximo: 20 puntos. Mínimo Requerido: 10 puntos.**

3. Valoración de requisitos preferentes: A los postulantes que hayan superado la evaluación anterior se les valorarán las condiciones detalladas como requisitos preferentes a juicio del tribunal evaluador. **Puntaje Máximo 10; sin mínimo**
4. Entrevista personal. Los 4 postulantes que al momento tengan el mayor puntaje acumulado, serán entrevistados por el tribunal evaluador. **Puntaje máximo 10 puntos; sin mínimo**.
5. Evaluación psicolaboral. Los hasta 3 postulantes con mayor puntaje hasta ese momento, podrán acceder a esta etapa en la que se evaluará el dominio de las competencias solicitadas para el cargo. **Puntaje máximo: 25 puntos; mínimo para pasar a la siguiente etapa: 12.5 puntos**.
6. Salud. El postulante recomendado por el tribunal para acceder al cargo deberá realizarse y aprobar una evaluación médica según las especificaciones definidas por el servicio de salud del trabajo de Salto Grande. Etapa excluyente.

Puntaje Máximo: 85 puntos

Ingresa en www.saltogrande.org - Recursos Humanos - Oportunidades Laborales –

Concurso Combinado Nº 207 y postúlate

Tienes tiempo hasta el viernes 23 de junio del 2017

Datos Importantes

Concursos en Salto Grande

- Todas las instancias del concurso son llevadas a cabo por un tribunal evaluador designado con tal fin. El mismo se conforma por:
  - Representante de la Gerencia General.
  - Gerencia del cargo.
  - Jefe directo del cargo.
  - Representante de Recursos Humanos.
- En todas las etapas, (excepto en la evaluación psicolaboral y médica) podrán estar presente hasta dos representantes de los sindicatos de Salto Grande, a modo de veedores.
- El postulante que obtenga el mayor puntaje en el proceso de concurso será recomendado por el Tribunal Evaluador ante la CTM para ocupar el puesto a los que se ha postulado.

Acerca de la Participación

- Al realizar la inscripción el postulante declarará conocer y aceptar la totalidad de las presentes condiciones del llamado y de la reglamentación de concursos de Salto Grande.
- Las postulaciones son solo por la página Web. Debes recibir un número de postulación; que es la confirmación de la inscripción.
- Las comunicaciones y citaciones a los postulantes durante todas las etapas del proceso serán realizadas por correo electrónico, por lo que es obligatorio para los postulantes presentar claramente su dirección de correo electrónico.
- Las pruebas y entrevistas se realizarán en las instalaciones del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.
- Los postulantes autorizarán a realizar consultas a las personas que figuran como referencias en su postulación.
- La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande se reservará el derecho de realizar sorteos ante escribano público para reducir el número de postulantes y hacer más ágil el proceso.
- La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande se reservará el derecho de publicar en Internet la identidad de todos los postulantes presentados y/o finalistas así como los puntajes de algunas o todas las instancias del concurso.
- Los postulantes podrán realizar consultas al Tribunal Evaluador por escrito hasta 48 horas corridas antes de la hora fijada para cada instancia; siendo las respuestas comunicadas por el mismo medio a todos los concursantes.

- La participación en este proceso de selección no implicará compromiso por parte de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande para utilizarlo como antecedente para concursos posteriores; si no están contemplados en su reglamentación.

Condiciones de Ingreso

- La nacionalidad es definida argentina o uruguaya como un requisito excluyente. Si no es ciudadano nativo se requiere ser naturalizado argentino o natural o legal uruguayo, y haber obtenido la carta de ciudadanía, por lo menos tres (3) años antes de su designación.
- Los Profesionales y técnicos deberán tener título habilitante para el ejercicio de su profesión expedido por Instituto Oficial o competente de la República Argentina o de la República Oriental del Uruguay.
- La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande aceptará provisoriamente los documentos y certificados fotocopiados o escaneados, sin perjuicio de requerir en cualquier momento la exhibición de los originales o copia certificada notarialmente. La no presentación o cumplimiento de estas exigencias en los plazos indicados será causa para dejar sin efecto la postulación.
- El personal será designado, una vez vencido el período de prueba de seis (6) meses, a título permanente, sin perjuicio de las facultades de la C.T.M..
- Es requisito no tener grado de consanguineidad con ningún funcionario del Área a la que postula.

Otros Datos:

- El horario de trabajo es de Lunes a Viernes, de 07:00 a 15:00 hs.
- Lugar de Trabajo: Complejo Hidroeléctrico Salto Grande – Concordia Entre Ríos – Salto Uruguay
- Se ofrece servicio de transporte.